

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 1864.

Núm. 4268.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

Sección editorial

EL TRABAJO.

Para él que bien lo conciba, economía y trabajo son virtudes que hacen revivir y llegan arriba el que antes estuvo abajo. Que todo pueblo ilustrado que ser feliz ha querido, en todo tiempo y estado, el trabajador ha honrado y el trabajo ha protegido.

Aureliano Ruiz.

No es el trabajo aquel estigma que el Hacedor marcó en la frente del hombre cuando le expulsó del Paraíso; no es aquel sello de penalidades empapado de sudor con que había de señalar cada paso que diese en la tierra; no, el trabajo no es el duro suplicio que impone la Justicia ofendida; es algo más noble, algo más filosófico y trascendental. El trabajo fué la última prueba de clemencia que dispuso al mortal el Ser Supremo; la última ley que había de cumplir, sana y encaminada a su bien como todas las que de él parten, sapientísima, justa y conforme a la revolución orgánica que sufrió desde su pecado.

Ardua tarea es describir el trabajo en el orden económico y moral en todas sus fases, en todos sus resultados, y como tal atrevida. La satisfacción de llevarla a cabo sería tan grande como la del que llena cumplidamente la misión de trabajar.

El trabajo en general es la aplicación de las fuerzas de que puede disponer el hombre, ya procedan de su noble naturaleza, ya las recoja y utilice de las esparcidas en el globo. Los animales que viven a su lado, la mar, el viento, el fuego, y esa multitud de artificios mecánicos que descubrió su genio, coadyuvan a la ley de la vida, que no es otra cosa que su manifestación moral y material, coronada con la felicidad terrena.

La ciencia económica no tiene por único fin enseñar las leyes de la producción y del consumo, fomentando la riqueza social, sino en cuanto sirve de escabel para alcanzar ulteriores gozos.

El hombre no es ser que se contenta con satisfacer las necesidades que afligen a los demás relativas a la materia, sino que le anima un espíritu que preside todos sus pensamientos, creándole deseos ó necesidades que en vano pretendería ocupar, aun cuando no le descubriese la historia de muchos siglos, siempre presentándole inquieto, revoltoso y autor de cien obras que háda dicen de esos miserables instantes que le nivelan con los brutos.

La ciencia de la riqueza que mu-

chos han considerado como la ciencia de las ciencias, ha quedado reducida a tratar lo que de suyo le pertenece para que no sea un confuso caos de verdades; encomendándose a la filosofía, la moral y la administración, el estudio del individuo y de la sociedad, regida con arreglo a los adelantos en estos ramos ó según el interesado capricho de los encargados de gobernarla. No puede desconocerse la íntima analogía que tienen estas con la ciencia primero indicada, apareciendo a mi mente como un cuerpo, cuyo organismo mueven las otras desde sus respectivas esferas para hacer del hombre un ser tan perfecto como permitir puede la indestructible armonía de los principios que lo componen. Tanta es su analogía que en la teoría sobre la utilidad y su definición importa manifestar las necesidades que no entran en su dominio, para conocer las que son del de la economía política, y explorar con lino el vasto campo que ésta ofrece.

El trabajo, uno de los vínculos más estrechos que sujetan las voluntades, es tanto más firme y duradero cuanto mayores son las garantías que proporciona; porque el trabajo para que sea útil es indispensable que signifique el interés individual estimulado, único que puede allanar los obstáculos que obstruyen la prosperidad en los distintos ramos de la fortuna pública.

Trabajar para vivir es la ley que se nos impuso al nacer; vivir para trabajar es algo más vago, más eludible, pero no por eso menos conveniente. El hombre que pierde un día y otro en la ociosidad, grados de estinción de su vida, amortiza, por decirlo así, las fuerzas productivas que le concedió la naturaleza, y en vez de ser beneficioso a sus semejantes y a sí mismo, pasa a la categoría de los capitales que sustrae la avaricia, trastornando el equilibrio de la distribución del trabajo. Por el contrario, es digno de la posteridad y de la estimación de sus hermanos el que sin tener precisión de perturbar su sosiego ó comodidad, se afana en el estudio ó en la meditación hasta obtener un resultado que honra sus esfuerzos con las condiciones de conveniencia general ó de utilidad común.

El trabajo es tanto más noble, ó mejor dicho, tanto más estimable cuanto más diste de las rutinarias operaciones manuales. Así, por ejemplo, el estudio que ha precedido a la invención de cualquier máquina, sobrepaja en valor al que se emplea para su construcción, y éste a su vez supera a otros más accesorios que bagan falta para su total terminación. De donde se sigue, que varien pro-

porcionalmente las recompensas que bayan de acordarse a los que entendieron en dicho descubrimiento. Todo procedimiento para la confección de cualquier objeto va acompañado de un impulso de la voluntad, que rara vez se mueve sin conocimiento de causa. La parte moral del individuo desfallece tan luego como adquiere destreza en el trabajo, convirtiéndose el obrero en un hábil instrumento del artículo á que se dedica. Esta constante práctica adelera sus movimientos, e imprime a la materia un grado de perfección que la hace preferible; siendo incalculables las ventajas que obtiene el desarrollo de la producción.

Sección oficial.

El ministro de Gracia y Justicia, señor Arrazola, ha dirigido a los regentes y fiscales de Audiencias una real orden circular sobre elecciones que publica la Gaceta del 18, cuyo documento dice así:

El real decreto de 7 de marzo de 1851 dispone en su artículo 21 lo siguiente: «Debiendo limitarse los magistrados, jueces é individuos del ministerio fiscal a emitir libremente su voto personal, siendo electores, y abstenerse en todo caso de intervenir ó influir en manera alguna directa ó indirectamente a favor ni en contra de ningún candidato para cargos de elección popular, todo acto ó hecho en contrario, aunque no constituya delito, se considerará justa causa para la separación ó traslación, según su gravedad é importancia, de quien tal falta cometiere.»

No hay para qué explicar el alto fin de tan terminante disposición. A nadie mas que a las clases indicadas conviene tanto su libertad de acción y el que se les preserve de debates personales en que no es raro, y antes con frecuencia sería inevitable, ver luchando al acusador como ministro de la ley con el acusado; al juez con la parte. Después de ello la justicia que se administrara no sería política, pero podría parecerlo; mientras está, por otra parte, en la conciencia de todos que uno de los males que más tendría que lamentar un país sería el de una justicia política.

No hay que recelar, por lo tanto, que los individuos del ministerio fiscal, jueces y magistrados, olviden por un momento esta parte importantísima de su deber. Pero si a pesar de disposición tan terminante, no derogada, sucediese lo contrario, no podrá serlo impunemente, y a evitarlo se encamina la presente determinación, reducida a encargar a la estricta y puntual observancia de la preterita real disposición, bajo la responsabilidad que la misma señala, a los señores regentes.

He aquí, entre otras, las siguientes resoluciones adoptadas por el ministerio de Ultramar con destino a la isla de Cuba: Declarando cesante a D. Luciano de

Arredondo, magistrado de la Audiencia de la Habana.

Nombrando magistrado de la misma Audiencia a D. Modesto Roster, magistrado que era de la de Puerto-Rico.

Nombrando a D. José María Villanueva alcalde mayor de término del distrito de Colon de la Habana.

Nombrando alcalde mayor de Cardenas, de ascenso, al que lo es de Remedios, de entrada, D. Francisco Jimenez Garcia; y para desempeñar el mismo cargo en Remedios, ha sido nombrado don Juan Quiroga, abogado de los tribunales del reino.

Promoviendo a D. Nestor Santalis, teniente fiscal segundo de la Audiencia de la Habana, a la tenencia fiscal primera del mismo tribunal; y nombrando para la tenencia fiscal segunda a D. Antonio Vazquez Queipo y Corte.

Admitiendo la renuncia que ha hecho de la alcaldía mayor de Güines don Alfonso Argullús; y nombrando para el desempeño de este cargo a D. Laureano Fernandez Cuevas, secretario que era de la Universidad de la Habana.

Nombrando secretario de la Universidad de la Habana, a D. Miguel Tavira y Sartón, auxiliar de la dirección de Administración del gobierno superior civil de la isla.

Declarando cesante, por reforma, al inspector de telégrafos de la isla D. Enrique Arantave.

Ha sido nombrado interventor de la administración principal de correos de la capital de Puerto-Rico, vacante por salida a otro destino de D. Francisco Ortiz Leon, D. Juan Estébanez y Barral, oficial segundo del gobierno de Santiago de Cuba.

Ha sido declarado cesante el magistrado de la Audiencia de Santo Domingo D. José María Morilla; nombrado para el desempeño de este cargo a D. Francisco Lope de Lopez, alcalde mayor de término; y para ocupar esta vacante ha sido nombrado D. José Perúa y Valdivieso.

Ha sido declarado cesante por reforma el administrador general de Correos de Santo Domingo D. José Peláez Campomans, administrador del mismo ramo en Samaná.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Dice La Correspondencia del 18: Los premios de cien mil duros el uno y de treinta mil el otro, correspondientes al sorteo de la lotería verificado ayer, parece que han quedado a favor del Tesoro, pues según nos aseguran anoche, fueron devueltos a la dirección por la administración que los tenía y que no logró venderlos.

Se lee en la Correspondencia del 18: La Compañía general de crédito en España ha suspendido ayer sus pagos. Esta es otra consecuencia del estado mercantil de Europa y de la suspensión de

pagos de la casa Goullou hermanos de París. No se puede calcular a qué suma asciende su pasivo; pero, considerando que el activo se acerca a ciento cincuenta millones de reales, y que la Compañía de crédito explota muy buenos negocios, hay grandes esperanzas de que al fin solo quedan perjudicados los accionistas, quedando satisfechos todos los que tenían depósitos y cuentas corrientes en la casa. Esto será de gran importancia, porque teniendo establecida la Compañía de crédito hasta diez y seis sucursales con el título de Cajas de descuentos, en estas cajas tienen depositado muchos comerciantes é industriales sus economías. El director de la Compañía señor Goullou, tiene en ella hasta diez y seis millones de reales y corre por lo tanto el mismo riesgo que todos los asociados.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier no se embarcarán en Spezia de vuelta para España hasta el primero de Noviembre.

La junta de la sociedad económica Matritense va a ocuparse un día de esta semana de los medios de abaratar el grano que necesite nuestra agricultura, pues uno de sus socios desea promover esta cuestión, a fin de que cualquiera resolución que se adopte pueda ponerse en conocimiento del gobierno de S. M., antes de que se arregle el conflicto pendiente con el Perú. También se nos dice que varios libreros de la corte piensan acercarse al gobierno de S. M. para pedir que aproveche las actuales circunstancias, para negociar con el Perú un tratado de propiedad literaria que asegure los derechos de autor en las antiguas posesiones de España en América.

La escampavía Serpiente, del apostadero de Algeciras, aprehendió en la madrugada del 13 del corriente en los arrecifes de Punta Mala, una barquilla con cinco bultos de tabaco, y la nombra Santiago del apostadero de las Baleares, apresó también otros cinco bultos del mismo artículo.

Con motivo de la exposición de Agricultura que ha de celebrarse en Lisboa, desde el día 27 del corriente hasta el 22 de noviembre próximo, la empresa del ferrocarril de Badajoz a Lisboa ha dispuesto establecer trenes extraordinarios con billetes de ida y vuelta solo por cuatro días, a bajos precios, costando en primera clase 165 rs. 2 cént.; segunda clase, 128 rs. 28 cént.; y tercera clase, 91 rs. 28 cént.

Se ha dado orden para activar el envío a las Antillas de las fuerzas destinadas al reemplazo ordinario de aque ejército. El 30 del actual se hallarán

(292)
corazon de hierro; el desgraciado capitán expiará en lenta agonía el crimen de haberme protegido.
Un tercer golpe sonó en la puerta, pero más fuerte, y al parecer como de un dueño que se impacienta.
—¿Quién se permite venir alborotando a estas horas? repuso la jóven con acento imperioso.
—¡Abrid a su señoría el vizconde de Gourdon! repuso el paje con timidez.
—¿El vizconde de Gourdon? murmuró la dama: no conozco ese nombre: no abras; sin duda es un lazo que nos tienden.
En lugar de obedecer la gitana se adelantó a descubrir los correos exclamando:
—¡Ah! qué necia soy!
Y después de abrir, fué a recostarse con abandono en el respaldo del sillón de su señora murmurando a su oído:
—Me ocurre una buena idea respecto al vizconde.
La marquesa se estremeció en su si-

(293)
llon: conmovida aun por la historia que acababa de escuchar, no pudo menos de impresionarse con la aparición súbita de un hombre desconocido y embosado con arrogancia.
—¡Bob-mill! Bob-mill murmuró Venecia al oírlo de su señora.
—¿Qué me quieres? murmuró la dama.
—¿Qué venis a buscar?
—Vengo a tomar vuestras órdenes, replicó el vizconde dulcemente.
—¿Mis órdenes? y a qué punto?
—Sin duda; ¿no estais prisioneras en este castillo?
—¿Quién os lo ha dicho?
—Vos mismas.
—¡Y! ¿Cuándo?
—Todas las noches, desde hace tres semanas.
—¿Todas las noches? murmuró la dama dirigiendo una mirada interrogadora a Venecia.
—No interrogéis a esa niña, interrogad más bien a esa ventana, contestó.
—¡Ya estoy! exclamó la jóven. Este noble señor habrá escuchado vuestra canción favorita.

(296)
—Pero con una condición.
—¿Cuál?
—Que en cambio yo me referiréis también parte de vuestras aventuras.
—¿Mis aventuras? ¿Y quién os ha dicho?
—No se encuentra fácilmente una italiana en Francia encerrada en una ciudadela, cantando coplas melancólicas a la luz de la luna, sin que le sucedan notables aventuras. Advertid que tomo la frase en su buen sentido, y como por carácter me tengo por caballero andante, me veis a vuestros pies pronto a servirlos.
—Y a interrogar: eso es poco caballeresco; no obstante, yo os diré lo necesario a satisfacer en parte vuestra curiosidad. Principiad vuestro relato; esta jóven es mi compañera, mi amiga, y podéis hablar delante de ella.
—Venecia fué a colocar un asiento para el vizconde, ocupando ella el que antes había tenido a los pies de su señora.
—Señora, dijo el noble, sentándose

(299)
ignorais nada; yo no os hubiera hablado jamás de mis antecesores si la fatalidad no os hubiese colocado en una posición análoga a la de la hija de los incas. Mi madre se unió al sucesor de Bob-mil, y de estos nació yo; mi abuela vivió muchos años más feliz entre esas hordas errantes que lo son los reyes en sus tronos; prueba evidente de que vivió en la abundancia, fué que legó a su hija el tesoro intacto respetado siempre por el poble Bob-mil. Intacto, pues, hubiera llegado a mis manos, si los edictos reales no hubieran esterminado mi tribu. Embarcada con mi madre en un navio que hacia rumbo para Italia, ese navio fué atacado por los argelinos, mi madre muerta en el combate, robado nuestro tesoro, y yo salvada felizmente por la tripulación de una gólera veneciana que nos arrancó a nuestros raptores.
—He aquí cómo la Providencia me ha conducido hasta vos, que me recogisteis muerta de hambre y de frío: vos habeis sido mi angel guardian, a vos os lo de-

(299)
Señora, dijo el noble, sentándose

tas estancadas de Lucena 601 cajones de pino y 17 de cedro... Ferrocarril. Según los partes del ingeniero jefe de la división de ferrocarriles de Sevilla... El dengue. Continúa esta epidemia...

facilitará mucho la resolución del problema que hace tiempo viene estudiando... Corresponsal. He aquí lo que nos dicen de Eoija sobre un hecho atroz que acaba de tener lugar en aquella ciudad... Traje. Ahora está muy en boga entre las damas elegantes una enagua de cachemira verde inglés...

fermosidad tan grave, que todos desearan de su vida... Desgracia. El martirologio del juego acaba de aumentarse con una nueva víctima... Campanadas. En caso de incendio deben dar las parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo... Cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan...

amigos, que se condolan del triste suceso, las aseguraba que jamás volvería a incurrir en tan solenne distracción... OFF. HILARI FACTA. que sin querer prejuzgar la cuestión y salvo mejor parecer, los referidos señores han traducido así... Boletín religioso. Hoy. Sta. Ursula, y 11,000 vírgenes mártires, y S. Hilario, abad... EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

SECCION COMERCIAL. Otros carruages. Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Empresa de transportes en combinación con el ferrocarril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilár, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga... Franqueo de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. Donde está establecido, hay que poner un sello de 4 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella...

Mercados. BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del día. Consolidado 48-25 c. Diferido 43-35. Deuda amortizable de primera clase 43-50. Id. de segunda 27-25. Id. del personal 24-40. Acciones del Banco de España 174-00. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las 6 de la tarde del día 49 de Octubre al igual hora del 20...

SECCION COMERCIAL. Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba a Madrid, Berlina, 607 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 238, Capé, 236. La Castellana. Salen para Madrid los días pares a las 10 de la madrugada. Entrar los días impares a las 11 de la noche... La Malagueña. Sale para Málaga y Granada en el presente mes los días impares a la una de la tarde, y mudará de coche en Antequera...

SECCION COMERCIAL. La Malagueña. Sale para Málaga y Granada en el presente mes los días impares a la una de la tarde... La nueva Andaluza. Sale para Montoro los días impares a las 12 de la mañana, y de Montoro los días 7 de la mañana. Precios: a Montoro 24 rs. A Pedro Abad, 24. Al Carpio, 20. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 14... Ferrocarril. Sale el primer tren a las 4 y 15 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la mañana...

SECCION COMERCIAL. Campanadas. En caso de incendio deben dar las parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo... Cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan... Franqueo. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. Donde está establecido, hay que poner un sello de 4 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella...

SECCION COMERCIAL. Posada de Sta. María. FUENTEBREJUNA, Miguel Sanz y Joaquín Bernal. Posada de las Yerbaz. Posada de Sta. Ursula. Posada de la Paja. Posada de San Nicolás. Posada nueva de la calle de S. Pablo. Casa de la fuente, Catedral. Carrera del Puente núm. 78. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sánchez.

SECCION DE AVISOS

Almoneda. En la calle, del Baño de Céspedes, calle de Barrera n.º 8, se venden muebles y algunas ropas, un estrado antiguo con dorados, compuesto de 24 sillones, sofá de damasco encarnado y cuatro, rinchoneras y algunos cuadros en lienzo antiguos en buen estado, y una recogida y abundante librería.

Rob Boyveau Lafecteur. Los médicos de los hospitales recomiendan el ROBBOYVEAU LAFFECTEUR es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la medicina real hace más de setenta años, y curó en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades silísticas nuevas, inveteradas ó rebeldes á mercurios y otros remedios, así como los empujes y las enfermedades cutáneas.

Relogero de fabrica. D. José Mico Losada, después de haber recorrido las capitales de Londres y París, donde ha hecho sus estudios, tiene el honor de ofrecer al público sus trabajos, haciendo toda clase de composiciones en relojes de bolsillo, pared, de mesa y cajas de música. Los conocimientos de dicho artista se extienden no solo á las composiciones, si que también á la construcción de los mismos. Calle de la Encarnación núm. 12.

LA BENEFICIOSA. Asociación mutua para reunir y colocar economías y capitales. Madrid: Jacometrezo. 62. Capital efectivo en 1.º de abril de 1863. Reales vellón 15,680,671.20.

EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. APROBADA POR REAL ORDEN DE 17 DE MARZO DE 1864. Autorizada por Real Decreto de 5 de Junio de 1864. Establecida en Madrid, calle de Jacometrezo núm. 47. Capital social 57.000.000 de reales vellón.

CONSEJO DE ADMINISTRACION. Excmo. Sr. D. Pedro Gomez de la Serna, ex-Ministro, Senador del Reino, Presidente. Excmo. Sr. D. Esteban León y Medina, ex-Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino, diputado á Cortes, VICE-PRESIDENTE. ADMINISTRADORES: Sr. D. Alejandro Bixio, Administrador de las Sociedades de Crédito Mobiliario Francés, Español y de la Compañía del Ferro-carril del Norte. Sr. D. Vicente Cibiel, ex-Diputado, Administrador de la Compañía francesa de seguros La Confiance des Familles. Sr. D. P. Cloquemín, Director de la Compañía francesa de seguros La Paternelle. Excmo. Sr. Conde de Fuenrubia, propietario. Sr. Baron de Haber, Administrador de la Compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla. Sr. D. A. Leger, Director de la Compañía de seguros La Confiance. Sr. D. Carlos Léménier, Doctor en derecho, Administrador de la Compañía francesa de seguros La Confiance.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día 1.º de Agosto hasta San Juan venidero, la casa núm. 4 calle del Cristo, parroquia de St. Miguel. Darán razón, calle del Claustro núm. 6, parroquia de Santiago. 4-2

Perdida. En la noche del sábado 8 del presente en las inmediaciones de Bujalance, se ha extraviado una novilla negra de 3 años, herrada con el que usa el Sr. D. Joaquín de la Torre, agujerada la oreja derecha y hendida la izquierda: la persona que sepa su paradero se servirá avisar á casa de D. José María Cadenas en Córdoba, calle Pareiso núm. 3. 8-2

Montañera y pastos. No habiendo tenido lugar la venta de los dichos aprovechamientos de la hacienda de Alizé, se oyen proposiciones sobre ellos en la contaduría del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcazar, hasta el miércoles 25 del corriente. 4-2

Habitaciones. En una bonita casa, acabada de construir con 9 balcones, 8 rejas y puerta falsa con cuadro, calle de los Cidros núm. 14, que está á la espalda de la calle de S. Pablo, se arriendan por meses preciosas habitaciones, todas con sus cielos rasos, luz primera y reja grande ó balcón. El disfrute de pozo, galería, chimeros, patio, mancomunidad. En la misma casa se enseñarán á quien las solicite y se hará el ajuste. 4-1

Pastos. En las dehesas de Chozca redonda y el Maroso se acoge ganado vacuno. En la calle Ambrosio Morales núm. 6 darán razón de los pormenores que se desean saber sobre el particular. 4-1

Huevos. A la plazuela de la Almagra confitería del Sevillano, ha llegado un surtido de huevos frescos y de buena marca, á 36 cuartos docena. 4-1